



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AGENCIA ESTATAL, SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

30 de junio de 2016

**A LOS AUSPICIADORES DE TODOS LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA
AGENCIA ESTATAL SERVICIO DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN**

Sra. Minerva Ortiz Alvarado
Directora

APROBACIÓN DE BEBIDA LACTEA LIBRE DE LACTOSA

La Agencia Estatal, Servicio de Alimentos y Nutrición acorde con los requisitos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, USDA, por sus siglas en inglés, aprueba el uso de la **leche sin lactosa descremada Indulac** que estará disponible en presentación de 32 onzas fluidas, cartón de 12 unidades. La misma podrá ser utilizada por todos los auspiciadores de los programas adscritos a la Agencia Estatal.

De necesitar información adicional favor de comunicarse con la Lcda. Yanira A. Díaz Zayas, Nutricionista, al (787) 773-6280 al correo electrónico diazzy@de.pr.gov

YDZ

P.O. Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759
Tel: (787) 773-6265



ESTA INSTITUCIÓN ES UN PROVEEDOR QUE OFRECE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.